

# PERIODICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.

Las Leyes y demás disposiciones de carácter oficial, son obligatorias por el solo hecho de publicarse en este periódico.

TOMO LXV

PACHUCA DE SOTO, 24 DE OCTUBRE DE 1932.

NUM. 40.

**CONDICIONES:**  
Este periódico se publicará los días 8, 16 y 24 de cada mes.  
Las suscripciones se hacen en la Administración de Rentas de cada Estado y el precio de cada número será de diez centavos.  
Los números de suscripciones, valen veinte centavos, y se expenden en la Administración de Rentas.

**DIRECCION:**  
LA SECRETARÍA GENERAL.  
Registrado como artículo de 2a. clase con fecha 23 de septiembre de 1931.

**CONDICIONES:**  
Los remitidos y avisos se dirigirán a la dirección de este periódico y según su clase se insertarán gratis o a precios convencionales, conforme a los artículos 110 y 111 de la ley orgánica de Hacienda. Los avisos, edictos, etc., etc., que se remitan de cualquier punto del Estado, no se publicarán si no vienen acompañados del certificado de entero hecho en la respectiva Administración o Recaudación de Rentas.

### GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO

10166

Al margen un sello que dice: República Mexicana. — Gobierno del Estado de Hidalgo. — Secretaría General. — Sección de Gobernación.

#### CIRCULAR NUMERO 138.

La Secretaría de Gobernación, en circular número 41 de 28 de septiembre próximo pasado, dice lo que sigue: "La Secretaría de Relaciones Exteriores se ha dirigido a esta de Gobernación manifestando que se ha dado cuenta de que en algunos de los expedientes formados en los Juzgados de Distrito, con motivo de las diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por extranjeros para obtener la nacionalidad mexicana por naturalización, aparecen los certificados que extienden los Ayuntamientos en cumplimiento del artículo 12 de la Ley de la materia, como presentados con seis meses de anterioridad a la fecha en que los expresados Ayuntamientos expiden las copias certificadas a los promoventes para que inicien sus gestiones ante los Juzgados de Distrito correspondientes. — Que ha descubierto además, que en muchos casos, los avisos que dan los Ayuntamientos a dicha Secretaría de Relaciones, de acuerdo con la circular de 29 de junio de 1923, girada por este Ministerio, se hacen también seis meses después de la fecha de la solicitud, lo que ocasiona que, no cumpliéndose con los términos de la citada Circular, no se puede comprobar que el mencionado término ha transcurrido. — Y que como estos casos se han venido repitiendo durante todo el presente año, lo que hace suponer se trate de eludir el transcurso de los seis meses que debe mediar entre la declaración ante el Ayuntamiento y la iniciación del expediente judicial previsto por los artículos 12 y 13 de la Ley de Extranjería y Naturalización, la propia Secretaría de Relaciones solicita de esta de Gobernación, se dicten las órdenes correspondientes para que no se sigan infringiendo las mencionadas disposiciones y se hagan cesar las irregularidades apuntadas. — Al comunicar a usted lo anterior me permito suplicarle, muy atentamente, se sirva hacerlo del conocimiento de todos los Ayuntamientos de esa Entidad, recomendándoles el más estricto cumplimiento de la aludida circular número D.2.03.37, que esta Secretaría les giró con fecha 29 de junio de 1923 y que tengan muy en cuenta el espíritu con que la misma fué dictada. — Reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración. — Sufragio Efectivo. No Reelección. México, D. F., 28 de septiembre de 1932. — El Subsecretario Enc. del Despacho, Eduardo Vasconcelos. — Rúbrica".

Lo que transcribo a usted por acuerdo del C. Gobernador para que se sirva disponer lo conveniente a fin de que se cumplimente en todas sus partes lo dispuesto en las circulares de que se trata.

Protesto a usted mi atenta consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección. — Pachuca de Soto, 18 de octubre de 1932. — El Secretario General, Lic. David Moreno Tejeda.

10219

Al margen un sello que dice: República Mexicana. — Gobierno del Estado de Hidalgo. — Secretaría General. — Sección de Gobernación.

#### CIRCULAR NUMERO 140.

El Director de la Campaña Antialcoólica de Educación Obrera de Previsión Social, en oficio número 5461 de 28 de septiembre último, dice lo que sigue:

"A iniciativa del C. Sub-Jefe del Estado Mayor Presidencial y con la simpatía del C. Primer Magistrado, General de División Abelardo L. Rodríguez y por acuerdo del C. Secretario del Ramo de Industria, Lic. Primo Villa Michel, esta Dirección Cultural de Educación Anti-alcoólica representativa del Gobierno Federal en su obra educativa, va a ofrecer un extraordinario Homenaje al Distrito Norte de la Baja California que habrá de tener su desarrollo el miércoles 26 de octubre de las 20 a las 21 horas; transmitiendo a control remoto la Estación X.E.O. del Partido Nacional Revolucionario en formidable cadena nacional de Radiodifusoras no solamente de México sino desde los Estados Unidos por cuyo Territorio cruzarán las líneas de transmisión directa hasta el Distrito Norte de la Baja California, debiendo informar a Ud. que es la primera vez que vamos a llevar con perfección absoluta hasta la ya mencionada Entidad, utilizando tres empresas telefónicas extranjeras para esta solemne transmisión. — Altos funcionarios de la Federación dictarán brevísimos mensajes pero de suma importancia para el país, a través del homenaje a la Entidad a que se dedica. — El acontecimiento tendrá desarrollo en el Anfiteatro "Bolívar" de la Escuela Nacional Preparatoria y rogamos a Ud. en nombre de las Dependencias que patrocinan y organizan este acto, sea muy amable en ordenar como cooperación de las diversas que ese Gobierno, a su merecido cargo, nos ha prodigado, se dé profuso aviso al público en general de este acto, designándose un representante de ese Ejecutivo para que acompañe al señor Presidente, quien ha sido invitado para que presida este homenaje que se dedica al Distrito Norte de la Baja California. — Esperando, señor Gobernador, sus amables informes, su cooperación entusiasta y su eficaz coadyuvación, le protesto mis anticipados agradecimientos y mi consideración personal muy atenta y distinguida".

Lo que transcribo a usted por acuerdo del C. Gobernador, para que mande usted que en las Escuelas y Presidios se aprovechen las audiciones de que se trata.

Protesto a usted mi atenta consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección. — Pachuca de Soto, 18 de octubre de 1932. — El Secretario General, Lic. David Moreno Tejeda.

10321

Al margen un sello que dice: República Mexicana. — Gobierno del Estado de Hidalgo. — Secretaría General. — Sección de Gobernación.

#### CIRCULAR NUMERO 141.

La Secretaría de Educación Pública, en oficio número 5156, dice a este Gobierno lo que sigue:

D. Presidente  
Eduardo Michel  
Ministerio de Hacienda  
Reservado

"C. Gobernador Constitucional del Estado.—Pachuca, Hgo.—Se recibió en esta Secretaría una copia del oficio número 1/366 enviado a usted con fecha 27 de septiembre próximo pasado, por el C. Antonio P. García, Visitador General de Agricultura y Fomento, y relativo al comercio de bebidas embriagantes que la señora María Nieto hace en las cercanías de la Escuela Central Agrícola de el Mexe. Esta Secretaría hace suya la petición del citado Visitador General y ruega a usted de manera encarecida, que el Gobierno a su digno cargo dicte las órdenes necesarias a efecto de que se prohíba que en las inmediaciones de un Plantel educativo existan establecimientos comerciales destinados a la venta de bebidas embriagantes, las cuales constituyen un peligro para la buena educación de los alumnos de la Escuela Central Agrícola mencionada.—Anticipo a usted las gracias por la atención que conceda a esta súplica y le protesto las seguridades de mi consideración muy atenta.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—El Oficial Mayor, Samuel Ramos.—Rúbrica"

Lo que transcribo a usted por acuerdo del C. Gobernador para su exacto cumplimiento.

Protesto a usted las seguridades de mi consideración muy atenta.

Sufragio Efectivo. No Reelección.—Pachuca de Soto, octubre 21 de 1932.—El Secretario General, Lic. David Moreno Tejeda.

## SECCION AGRARIA

10249

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Poder Ejecutivo Federal.—Comisión Nacional Agraria.—México.

Pachuca, Hgo., octubre 18 de 1932.

### NOTIFICACION.

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 87 en relación con el 54 de la Ley Agraria en vigor, por la presente notifico a la señora Sara Sánchez Vda. de Sanabria y al Sr. Francisco Badillo, la primera propietaria de la hacienda de "TAXQUI" y el segundo de la hacienda de "SAN ISIDRO", que disponen del plazo de TREINTA DIAS, a partir de la fecha en que se haga la publicación de la presente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para presentar las pruebas documentales que estime adecuadas así como sus alegatos por escrito, ante la H. Comisión Nacional Agraria, en virtud de resultar probablemente afectadas las fincas de su propiedad, con la dotación ejidal definitiva del poblado de MAXTHA, del Municipio y ex-Distrito de Huichapán, de esta entidad, encontrándose para el efecto a su vista el expediente relativo por el término, fijado, en las Oficinas de la citada H. Comisión Nacional Agraria, sitas en la Avenida Juárez número 58 de la ciudad de México, D. F.

Sufragio Efectivo. No Reelección.—El Delegado, Ing. Jorge Rodríguez Moguel.

10074

Al margen un sello que dice: República Mexicana.—Estado de Hidalgo.—Secretaría General.—Comisión Local Agraria.

Al C. José María Tavera, propietario del Rancho de "La Unión" ubicado en el Municipio

de Chapantongo, ex-Distrito de Huichapán o a quien legalmente represente sus intereses.

Para dar cumplimiento a la parte final del Artículo 111 de la Ley de dotaciones y Restituciones de Tierras y Aguas de 21 de marzo de 1929 y por acuerdo del C. Presidente de esta Comisión Local Agraria, se le notifica que a partir de la fecha en que se publique el presente aviso, se le concede un plazo de 30 días, a fin de que rinda pruebas documentales y alegue lo que a su deracho convenga, con motivo de la dotación de aguas solicitada por los vecinos del pueblo de "CHAPANTONGO", Municipio del mismo nombre, ex-Distrito de Huichapán, de este Estado, de la Presa denominada "La Unión".

Reitero a Ud. mi atenta consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.—Pachuca de Soto, 13 de octubre de 1932.—El Srio. de la Comisión L. Agraria, Darío Pérez.

10278

Al margen un sello que dice: República Mexicana.—Estado de Hidalgo.—Secretaría General.—Comisión Local Agraria.

Al C. Propietario de la Hacienda de "El Salto", ubicada en el Municipio de Tepeji del Río, ex-Distrito de Tula, o a quien legalmente represente sus intereses.

A fin de dar cumplimiento a la parte final del Artículo 111 de la Ley de Dotaciones y Restituciones de Tierras y Aguas de 21 de marzo de 1929, y por acuerdo del C. Presidente de esta Comisión Local Agraria, informo a Ud. que a partir de la fecha en que se publique el presente aviso notificadorio, se le concede un plazo de 30 días, para que rinda las pruebas documentales y alegue lo que a su derecho convenga, con motivo de la dotación de aguas solicitada por los vecinos del pueblo de "Melchor Ocampo", del Municipio de Tepeji del Río, ex-Distrito de Tula, de este Estado, de la presa denominada "El Salto".

Reitero a Ud. mi atenta consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.—Pachuca de Soto, 14 de octubre de 1932.—El Secretario de la Comisión L. Agraria, Darío Pérez.

## SECCION DE AVISOS

### JUDICIALES

10234

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA.

#### REMATE.

En juicio hipotecario seguido por Carlos Cravioto contra Soledad J. Viuda de García, se ha mandado sacar a remate un lote de terreno y construcciones levantadas en él, situado en esta Ciudad, que linda: Norte, en cuarenta y un metros, cuarenta y nueve centímetros, con calle José María Iglesias; Oriente, en veinte metros, noventa y cinco centímetros, con cuarta Avenida Cuauhtémoc; Sur, en cuarenta y un metros, cuarenta y nueve

centímetros, con lote de terreno; y Poniente, en veinte metros, noventa y cinco centímetros, con terreno sucesión Trinidad Vázquez; las construcciones levantadas dentro del perímetro del terreno hipotecado son dos casas: número 1 de José María Iglesias y número 50 de 4ª calle de Guauhtémoc, registradas fiscalmente por separado, valiendo la primera tres mil trecientos veintidos pesos, cincuenta y seis centavos, y la segunda siete mil ciento noventa y tres pesos, ochenta y cinco centavos, o sea en conjunto diez mil quinientos dieciséis pesos, cuarenta y un centavos.

Lo que se hace saber al público en demanda de postores, advirtiendo que el remate se verificará en el local del Juzgado, a las once horas del séptimo día hábil siguiente a la tercera publicación de este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado, donde se publicará tres veces, sirviendo de base para el remate las cantidades antes expresadas.

Pachuca, octubre 11 de 1932. — El Actuario, *Eduardo Calderón*, 3-1  
 Administración de Rentas. — Pachuca. — Derechos enterados, octubre 20 de 1932. — Recibido, octubre 20 de 1932.

10080

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO  
 DE PACHUCA.  
 REMATE.  
 SEGUNDA ALMONEDA.

En el juicio sobre nulidad de un contrato, seguido por Manuel Castañeda contra Mauricio Bustamante, se ha mandado citar para la Segunda Almoneda de los siguientes terrenos ubicados en jurisdicción del Mineral de la Reforma: terreno llamado "Las Flores" o "Rosales", que linda: por Norte, con camino de Pachuca a Pachuquilla; por Oriente, con Rancho de San Andrés, antes vereda que va del camino mencionado al lugar conocido con el nombre de "Depósito de Dinamita"; Sur, Rancho de Cubitos y Barranca de Azoyatla; y Poniente, con terrenos de Manuel Castañeda, antes Mariano Islas; y lote número 1 del Rancho de Calabazas, que linda: Norte, María Asunción Islas, camino carretero de Pachuca a mina Santa Gertrudis, de por medio; por el Oriente, Clemente Padilla, Ferrocarril Eléctrico de Pachuca a Santa Gertrudis, de por medio; Sur, con Domingo Hernández, hoy Javier Contreras; y Poniente, Barranca de Jaltepec, hoy propiedad de Javier Contreras.

Lo que se hace saber al público en demanda de postores, advirtiendo que la expresada Segunda Almoneda se verificará en el Juzgado de lo Civil, a las once horas del séptimo día hábil siguiente a la publicación de este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado, sirviendo de base para el remate la cantidad de mil quinientos setenta y cinco pesos para el primero, y ocho mil trescientos cincuenta pesos para el segundo, con deducción de un diez por ciento.

Pachuca, 11 de octubre de 1932. — El Actuario, *Eduardo Calderón*, 1-1  
 Administración de Rentas. — Pachuca. — Derechos enterados, octubre 15 de 1932. — Recibido, octubre 17 de 1932.

9822

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO  
 DE HUEJUTLA.  
 EDICTO.

Se cita a los herederos de Mucio Herrera, para la junta que en este Juzgado tendrá lugar el día quince de octubre a las once horas, para nombrar nuevo Albacea Definitivo, y se les notifica por este medio debido a que se se ignoran sus domicilios.

Huejutla, Hgo., a 19 de septiembre de 1932. — El Secretario, *Rodolfo A. Ortega*, 6-2  
 Administración de Rentas. — Huejutla. — Derechos enterados, septiembre 27 de 1932. — Recibido, octubre 12 de 1932.

9914

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO  
 DE TULANCINGO.  
 EDICTO.

Convócase a quienes se crean con derecho a la herencia en el intestado del señor José Casal, vecino que fué del Rancho de "Majadillas", de la jurisdicción del Municipio de Metepec, de este Distrito, para que comparezcan en este Juzgado a deducirlo dentro de los treinta días siguientes de la fecha última publicación de este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado y "Orión" de esta Ciudad.

Tulancingo, 9 de julio de 1932. — *Francisco Rivas Muñoz*, Secretario, 3-2  
 Administración de Rentas. — Tulancingo. — Derechos enterados, octubre 1º de 1932. — Recibido, octubre 14 de 1932.

9349

JUZGADO 7º DE LO CIVIL. — MEXICO, D. F.  
 CONVOCATORIAS.

Se convoca a las personas que se crean con derecho bienes sucesorios señor Fortino Manzano T., para que se presenten deducirlo dentro término legal este Juzgado.

México, 22 de agosto de 1932. — El Secretario Acuerdos, *Lic. Luis Domínguez Carrascosa*, 3-3  
 Administración de Rentas. — Pachuca. — Derechos enterados, septiembre 22 de 1932. — Recibido, septiembre 22 de 1932.

9712

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO  
 DE JACALA.  
 EDICTO.

En el juicio intestamentario del señor Francisco Mayorga, vecino que fué de esta Villa, ha concedido licencia al albacea para la facción de inventarios solemnes, los que deberá presentar dentro del término de noventa días contados desde hoy.

Lo que se hace saber a las personas que designa el artículo 1522 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente que se publicará por tres veces consecutivas en el "Periódico Oficial" del Estado, así como en "El Independiente" de la Ciudad de Pachuca.

Jacala, Hgo., septiembre 28 de 1932. — El Juez Substituto, *Frumencio Lugo*, 3-3  
 Administración de Rentas. — Jacala. — Derechos enterados, septiembre 30 de 1932. — Recibido, octubre 5 de 1932.

9726

JUZGADO 1º DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO  
 DE TULANCINGO.  
 EDICTO.

Cítase acreedores del intestado Apolonio Godfnez, para diligencia de inventarios que verificará en este Juzgado el décimo día inmediato siguiente a publicación última de este edicto en "Periódico Oficial", a las once horas.

Tulancingo, agosto 19 de 1932. — *Leoncio Enciso Granados*, Srío, 3-3  
 Recibido, octubre 5 de 1932.

9739

DISTRITO DE PACHUCA.  
JUZGADO PRIMERO DEL RAMO PENAL.  
EDICTO.

Convócanse postores para remate de la casa número dieciseis Callejón R. Gallo, de esta Ciudad, cuyas colindancias son: Norte, Esperanza López; Sur, calle su ubicación; Oriente, Pedro Noble; y Poniente, Luis Sciendra, mandado sacar el juicio seguido por Eduardo Costeira contra Claudio Ureña y que verificaráse en local Juzgado Primero Penal este Distrito, a las once horas del noveno día útil siguiente a la tercera publicación del presente en el "Periódico Oficial" y que insertaráse en "El Independiente", sirviendo de base las dos terceras partes de novecientos cincuenta y siete pesos noventa y siete centavos, valor de la finca.

Pachuca de Soto, a 4 de octubre de 1932.—El Secretario, *David Martínez S.* 3—3  
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, octubre 5 de 1932.—Recibido, octubre 6 de 1932.

## MINERIA

10147

COMPañIA MINERA MEXICANA.  
"LA TORONJA Y ANEXAS", S. A.  
CONVOCATORIA.

Por acuerdo del Consejo de Administración dictado en sesión de hoy, de conformidad con lo dispuesto en los artículos doce, catorce y cuarenta y uno fracción décima, se cita a los Señores Accionistas de esta Compañía a Asamblea General Extraordinaria, la que tendrá verificativo el día treinta del presente mes y año, a las diez de la mañana, en el despacho de la misma, bajo la siguiente

ORDEN DEL DIA:

- I.—Ratificación de la Minuta celebrada entre esta Compañía y la de Real del Monte y Pachuca.
  - II.—Reforma de la Escritura Constitutiva y sus Estatutos de esta Compañía, de acuerdo con el artículo 27 Constitucional y su Ley reglamentaria.
- Pachuca, 10 de octubre de 1932.—*Zeferino Romero*, Secretario. 1—1  
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, octubre 18 de 1932.—Recibido, octubre 20 de 1932.

10293

COMPañIA BENEFICIADORA DE PACHUCA, S. A.  
CONVOCATORIA.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores Accionistas de esta Compañía, a Asamblea General Ordinaria que se efectuará en esta ciudad, a las diez horas del día treinta y uno de octubre, en las oficinas de la misma Compañía, situadas en la mina de Santa Gertrudis, Pachuca, para tratar los asuntos que enumera la siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1.—Informe del Consejo de Administración.
- 2.—Presentación de las cuentas correspondientes al ejercicio social que terminó el 30 de junio del año en curso.
- 3.—Informe del Comisario.
- 4.—Discusión y aprobación en su caso, de los documentos que mencionan los tres puntos anteriores.
- 5.—Aplicación de utilidades.
- 6.—Elección de funcionarios.
- 7.—Ratificación de los actos del Consejo de Administración, que lo requieran.
- 8.—Se recuerda a los accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía en esta ciudad, o en las de The Santa Gertrudis Co Limited, London Wall Building 1., Londres, Inglaterra, tres días antes de la fecha de la misma Asamblea.

Pachuca, octubre 19 de 1932.—*R. Manríquez*, Secretario. 1—1  
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, octubre 21 de 1932.—Recibido, octubre 22 de 1932.

10287

COMPañIA DE SANTA GERTRUDIS, S. A.  
CONVOCATORIA.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores Accionistas de esta Compañía, a Asamblea General Ordinaria que se efectuará en esta Ciudad, a las once horas del día treinta y uno de octubre, en las oficinas de la misma Compañía situadas en la mina de Santa Gertrudis, Pachuca, para tratar los asuntos que enumera la siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1.—Informe del Consejo de Administración.
  - 2.—Presentación de las cuentas correspondientes al ejercicio social que terminó el 30 de junio del año en curso.
  - 3.—Informe del Comisario.
  - 4.—Discusión y aprobación en su caso, de los documentos que mencionan los tres puntos anteriores.
  - 5.—Elección de funcionarios.
  - 6.—Ratificación de los actos del Consejo de Administración, que lo requieran.
  - 7.—Se recuerda a los accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía en esta ciudad, o en las de The Santa Gertrudis Co Limited, London Wall Building 1., Londres, Inglaterra, tres días antes de la fecha de la misma Asamblea.
- Pachuca, octubre 19 de 1932.—*W. J. A. Palmer*, Secretario. 1—1  
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, octubre 21 de 1932.—Recibido, octubre 22 de 1932.

## DIVERSOS

10021

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO  
DE PACHUCA.  
A VISO.  
QUINTA ALMONEDA.

Se hace del conocimiento del público en solicitud de postores que, el día veintiseis del actual, a las once horas, en los estrados de esta Oficina, tendrá verificativo la Quinta Almoneda de los lotes números 9 y 10 de la Manzana VII del ex Panteón de San Rafael, de esta Ciudad; admitiéndose las posturas que ajustadas a la Ley cubran la cantidad de \$ 1,062.89 (un mil sesenta y dos pesos ochenta y nueve centavos), valor que resulta después de haber hecho la cuarta deducción legal del 10%.

Pachuca de Soto, 14 de octubre de 1932.—Por El Administrador de Rentas, *Eduardo Luque*. 1—1  
Recibido, octubre 17 de 1932.

10024

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO  
DE PACHUCA.  
A VISO.  
DECIMA QUINTA ALMONEDA.

Se hace del conocimiento del público en solicitud de postores que, el día veintiseis del actual, a las once horas en los estrados de esta Oficina, tendrá verificativo la Décima Quinta Almoneda de los lotes números 2, 3 y 4 de la manzana 11 de la Colonia Madero, ex-Hacienda "El Cuervito", de esta Ciudad; admitiéndose las posturas que ajustadas a la Ley cubran las cantidades de \$ 221.58 (doscientos veintiun pesos cincuenta y ocho centavos), \$ 219.15 (doscientos diecinueve pesos quince centavos) y \$ 228.65 (doscientos veintiocho pesos sesenta y cinco centavos), valores que resultan después de haber hecho la décima cuarta deducción legal del 10%.

Pachuca de Soto, 14 de octubre de 1932.—Por El Administrador de Rentas, *Eduardo Luque*. 1—1  
Recibido, octubre 17 de 1932.

10290  
ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE PACHUCA.

A V I S O .

PRIMERA ALMONEDA.

Se hace del conocimiento del público en solicitud de postores que, el día tres de noviembre próximo, a las once horas, en los estrados de esta Oficina, tendrá verificativo la Primera Almoneda de la finca ubicada en el número 24 de la 3ª calle de San Clemente, de esta Ciudad, propiedad del señor J. Dolores Sánchez, que esta Oficina le tiene embargada por el adeudo de contribuciones que reporta a la Hacienda Pública del Estado, por impuesto predial; admitiéndose las posturas que ajustadas a Ley cubran las tres cuartas partes de la cantidad de \$ 346.50 (trescientos cuarenta y seis pesos cincuenta centavos), valor fiscal que representa dicha propiedad.

Pachuca de Soto, 18 de octubre de 1932. — Por El Administrador de Rentas, *Eduardo Luque*. 1—1

Administración de Rentas. — Pachuca. — Derechos enterados, octubre 21 de 1932. — Recibido, octubre 22 de 1932.

10290  
ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE PACHUCA.

A V I S O .

PRIMERA ALMONEDA.

Se hace del conocimiento del público en solicitud de postores que, el día tres de noviembre próximo, a las once horas, en los estrados de esta Oficina, tendrá verificativo la Primera Almoneda de la finca ubicada en el número 22 de las calles de la Reforma, de esta Ciudad, propiedad de Héctor, Victoria, Angela y Guillermo Castillo, que esta Oficina les tiene embargada por el adeudo de contribuciones que reporta a la Hacienda Pública del Estado, por impuesto predial; admitiéndose las posturas que ajustadas a la Ley cubran las tres cuartas partes de la cantidad de \$ 2,381.23 (dos mil trescientos ochenta y un pesos veintitres centavos), valor fiscal que representa dicha propiedad.

Pachuca de Soto, 18 de octubre de 1932. — Por El Administrador de Rentas, *Eduardo Luque*. 1—1

Administración de Rentas. — Pachuca. — Derechos enterados, octubre 21 de 1932. — Recibido, octubre 22 de 1932.

10290  
ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE PACHUCA.

A V I S O .

PRIMERA ALMONEDA.

Se hace del conocimiento del público en solicitud de postores, que el día tres de noviembre próximo, a las once horas, en los estrados de esta Oficina, tendrá verificativo la Primera Almoneda de la fracción del Rancho de la Hortaliza, propiedad del señor Ing. Agustín Hidalgo, que esta Oficina le tiene embargada por el adeudo de contribuciones que reporta a la Hacienda Pública del Estado, por impuesto predial; admitiéndose las posturas que ajustadas a la Ley cubran las tres cuartas partes de la cantidad de \$ 6,474.05 (seis mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos cinco centavos), valor fiscal que representa dicha propiedad.

Pachuca de Soto, 19 de octubre de 1932. — Por El Administrador de Rentas, *Eduardo Luque*. 1—1

Administración de Rentas. — Pachuca. — Derechos enterados, octubre 21 de 1932. — Recibido, octubre 22 de 1932.

10334  
ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE PACHUCA.

A V I S O .

PRIMERA ALMONEDA.

Se hace del conocimiento del público en solicitud de postores que, el día tres de noviembre próximo, a las on-

ce horas, en los estrados de esta Oficina, tendrá verificativo la Primera Almoneda de la finca ubicada en la esquina que forman las calles de A. Nervo y B. Hernández, de esta Ciudad, propiedad de la señora Susana Northey de Vázquez, que esta Oficina le tiene embargada por el adeudo de contribuciones que reporta a la Hacienda Pública del Estado, por impuesto predial; admitiéndose las posturas que ajustadas a la Ley cubran las tres cuartas partes de la cantidad de \$ 220.00 (doscientos veinte pesos), valor fiscal que representa dicha propiedad.

Pachuca de Soto, 21 de octubre de 1932. — Por El Administrador de Rentas, *Eduardo Luque*. 1—1

Administración de Rentas. — Pachuca. — Derechos enterados, octubre 22 de 1932. — Recibido, octubre 22 de 1932.

10334  
ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE PACHUCA.

A V I S O .

PRIMERA ALMONEDA.

Se hace del conocimiento del público en solicitud de postores que, el día tres de noviembre próximo, a las once horas, en los estrados de esta Oficina, tendrá verificativo la Primera Almoneda de la finca ubicada en el número 11 de la Calzada Guanajuato, de esta Ciudad, propiedad de la señora Josefa Serrano Vda. de Esparza, que esta Oficina le tiene embargada por el adeudo de contribuciones que reporta a la Hacienda Pública del Estado; admitiéndose las posturas que ajustadas a la Ley cubran las tres cuartas partes de la cantidad de \$ 250.00 (doscientos cincuenta pesos), valor fiscal que representa dicha propiedad.

Pachuca de Soto, 20 de octubre de 1932. — Por El Administrador de Rentas, *Eduardo Luque*. 1—1

Administración de Rentas. — Pachuca. — Derechos enterados, octubre 22 de 1932. — Recibido, octubre 22 de 1932.

10334  
ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE PACHUCA.

A V I S O .

PRIMERA ALMONEDA.

Se hace del conocimiento del público en solicitud de postores que, el día tres de noviembre próximo, a las once horas, en los estrados de esta Oficina, tendrá verificativo la Primera Almoneda de la finca ubicada en la calle de Clavijero, sin número, de esta Ciudad, propiedad del señor Antonio Téllez, que esta Oficina le tiene embargada por el adeudo de contribuciones que reporta a la Hacienda Pública del Estado, por impuesto predial; admitiéndose las posturas que ajustadas a la Ley cubran las tres cuartas partes de la cantidad de \$ 322.30 (trescientos veintidos pesos treinta centavos), valor fiscal que representa dicha propiedad.

Pachuca de Soto, 20 de octubre de 1932. — Por El Administrador de Rentas, *Eduardo Luque*. 1—1

Administración de Rentas. — Pachuca. — Derechos enterados, octubre 22 de 1932. — Recibido, octubre 22 de 1932.

10334  
ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE PACHUCA.

A V I S O .

PRIMERA ALMONEDA.

Se hace del conocimiento del público en solicitud de postores que, el día tres de noviembre próximo, a las once horas, en los estrados de esta Oficina, tendrá verificativo la Primera Almoneda de la finca ubicada en el número 11 de la 6ª calle de la Avenida Juárez, de esta Ciudad, propiedad del señor Miguel García Figueroa, que esta Oficina le tiene embargadas, por el adeudo de

contribuciones que reporta a la Hacienda Pública del Estado, por impuesto predial; admitiéndose las posturas que ajustadas a la Ley cubran las tres cuartas partes de la cantidad de \$ 5,169.71 (cinco mil ciento sesenta y nueve pesos setenta y un centavos), valor fiscal que representa dicha propiedad.

Pachuca de Soto, 21 de octubre de 1932. — Por El Administrador de Rentas, *Eduardo Luque*. 1—1

Administración de Rentas. — Pachuca. — Derechos enterados, octubre 22 de 1932. — Recibido, octubre 22 de 1932.

10334

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE PACHUCA.

A V I S O .

PRIMERA ALMONEDA.

Se hace del conocimiento del público en solicitud de postores que, el día tres de noviembre próximo, a las once horas, en los estrados de esta Oficina, tendrá verificativo la Primera Almoneda de la finca ubicada en la 4ª calle de Humbolth, sin número, de esta Ciudad, propiedad del señor Jesús Vargas, que esta Oficina le tiene embargada por el adeudo de contribuciones que reporta a la Hacienda Pública del Estado, por impuesto predial; admitiéndose las posturas que ajustadas a la Ley cubran las tres cuartas partes de la cantidad de \$ 3,368.75 (tres mil trescientos sesenta y ocho pesos setenta y cinco centavos), valor fiscal que representa dicha propiedad.

Pachuca de Soto, 20 de octubre de 1932. — Por El Administrador de Rentas, *Eduardo Luque*. 1—1

Administración de Rentas. — Pachuca. — Derechos enterados, octubre 22 de 1932. — Recibido, octubre 22 de 1933.

10334

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE PACHUCA.

A V I S O .

PRIMERA ALMONEDA.

Se hace del conocimiento del público en solicitud de postores que, el día tres de noviembre próximo, a las once horas, en los estrados de esta Oficina, tendrá verificativo la Primera Almoneda de la finca ubicada en el número once del Callejón 8 de Mayo, de esta Ciudad, propiedad de la señora Saturnina Olvera, que esta Oficina le tiene embargada por el adeudo de contribuciones que reporta a la Hacienda Pública del Estado, por impuesto predial; admitiéndose las posturas que ajustadas a la Ley cubran las tres cuartas partes de la cantidad de \$ 220.00 (doscientos veinte pesos), valor fiscal que representa dicha propiedad.

Pachuca de Soto, 20 de octubre de 1932. — Por El Administrador de Rentas, *Eduardo Luque*. 1—1

Administración de Rentas. — Pachuca. — Derechos enterados, octubre 22 de 1932. — Recibido, octubre 22 de 1932.

10290

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE PACHUCA.

A V I S O .

SEGUNDA ALMONEDA.

Se hace del conocimiento del público en solicitud de postores que, el día tres de noviembre próximo, a las once horas, en los estrados de esta Oficina, tendrá verificativo la Segunda Almoneda de la finca ubicada en el número cinco del Callejón de Alcoer, de esta Ciudad, propiedad del señor Modesto Euroza, que esta Oficina le tiene embargada por el adeudo de contribuciones que reporta a la Hacienda Pública del Estado, por impuesto predial; admitiéndose las posturas que ajustadas a la Ley cubran las tres cuartas partes de la cantidad de \$ 722.26 (setecientos veintidos pesos veintiseis centavos), valor que resulta después de haber hecho la primera deducción legal del 10%.

Pachuca de Soto, 18 de octubre de 1932. — Por El Administrador de Rentas, *Eduardo Luque*. 1—1

Administración de Rentas. — Pachuca. — Derechos enterados, octubre 21 de 1932. — Recibido, octubre 22 de 1932.

10290

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE PACHUCA.

A V I S O .

SEGUNDA ALMONEDA.

Se hace del conocimiento del público en solicitud de postores que, el día tres de noviembre próximo, a las once horas, en los estrados de esta Oficina, tendrá verificativo la Segunda Almoneda de la finca ubicada en la esquina segunda del Progreso y callejón de Joaquín Beristain, de esta Ciudad, propiedad del señor Bonifacio Trejo, que esta Oficina le tiene embargada por el adeudo de contribuciones que reporta a la Hacienda Pública del Estado, por impuesto predial; admitiéndose las posturas que ajustadas a la Ley cubran las tres cuartas partes de la cantidad de \$ 663.30 (seiscientos sesenta y tres pesos treinta centavos), valor que resulta después de haber hecho la primera deducción legal del 10%.

Pachuca de Soto, 19 de octubre de 1932. — Por El Administrador de Rentas, *Eduardo Luque*. 1—1

Administración de Rentas. — Pachuca. — Derechos enterados, octubre 20 de 1932. — Recibido, octubre 22 de 1932.

10290

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE PACHUCA.

A V I S O .

TERCERA ALMONEDA.

Se hace del conocimiento del público en solicitud de postores que, el día tres de noviembre próximo, a las once horas, en los estrados de esta Oficina, tendrá verificativo la Tercera Almoneda de la finca ubicada en el número 70 de la Avenida Madero, de esta Ciudad, propiedad de la señora Manuela Conde Vda. de Islas, que esta Oficina le tiene embargada por el adeudo de contribuciones que reporta a la Hacienda Pública del Estado, por impuesto predial; admitiéndose las posturas que ajustadas a la Ley cubran las tres cuartas partes de la cantidad de \$ 2,227.50 (dos mil doscientos veintisiete pesos cincuenta centavos), valor que resulta después de haber hecho la segunda deducción legal del 10%.

Atentamente. — Sufragio Efectivo. No Reelección. — Pachuca de Soto, 19 de octubre de 1932. — Por El Administrador de Rentas, *Eduardo Luque*. 1—1

Administración de Rentas. — Pachuca. — Derechos enterados, octubre 21 de 1932. — Recibido, octubre 22 de 1932.

DISTRITO DE PACHUCA.  
RECAUDACION DE RENTAS DE ZEMPOALA.

A V I S O .

PRIMERA ALMONEDA.

Para conocimiento del público y en solicitud de postores, se hace saber que el día 31 del actual, se llevará a cabo la Primera Almoneda de la maguayera que esta Recaudación de Rentas, tiene embargada a la Hacienda de "La Trinidad", propiedad del señor Alberto Rivas Tagle y co-propietarios, por adeudo de contribuciones vencidas a la Hacienda Pública del Estado.

Esta subasta se hará a las once horas en la Oficina de Rentas de este Municipio, al riguroso contado, cuyo importe es de TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS, de acuerdo con el avalúo practicado y que es el siguiente:

Mil quinientos maguayes capones a \$ 2.50 cada uno.  
\$ 3,750.00

Zempoala, Hgo., octubre 21 de 1932. — Por El Recaudador de Rentas, *V. C. Ríos*, Of. 1º 1—1

Recaudación de Rentas. — Zempoala. — Derechos enterados, octubre 21 de 1932. — Recibido, octubre 24 de 1932.

10125  
ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO  
DE TULANCINGO.

A V I S O .

TERCERA ALMONEDA.

No habiéndose verificado el día de ayer, por falta de postores, el remate del predio rústico ubicado en el barrio del Paraíso, de esta Ciudad, embargado a Albina Hernández, por adeudo de contribuciones en cantidad de \$72.41, más lo causado hasta la fecha y gastos, se convoca a la Tercera Almoneda de remate que se verificará el día 25 de los corrientes, a las diez horas, en los estrados de esta Oficina.

Se hace saber al público solicitando postores, con advertencia de que siendo el valor de esta propiedad la suma de \$126.36, deducido el 10%, será postura admisible la que cubra las tres cuartas partes de dicho valor.

Tulancingo, Hgo., octubre 14 de 1932.—El Administrador de Rentas, *Modesto S. Martínez*. 1—1

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, octubre 14 de 1932.—Recibido, octubre 18 de 1932.

10122  
ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO  
DE TULANCINGO.

A V I S O .

SEXTA ALMONEDA.

No habiéndose verificado el día 6 de los corrientes, por falta de postores, el remate de la casa número 37 de la calle de Morelos, de esta Ciudad, embargada a Porfirio Fernández, por adeudo de contribuciones en cantidad de \$144.36, más lo causado hasta la fecha y gastos de cobranza, se convoca a la Sexta Almoneda de remate que se verificará el día 25 de los corrientes, a las diez horas, en los estrados de esta Oficina.

Lo que se comunica al público solicitando postores, con advertencia de que siendo el valor de dicha propiedad la suma de \$212.58, deducido el 10%, será postura admisible la que cubra las tres cuartas partes de dicho valor.

Tulancingo, Hgo., octubre 14 de 1932.—El Administrador de Rentas, *Modesto S. Martínez*. 1—1

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, octubre 14 de 1932.—Recibido, octubre 18 de 1932.

10119  
ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO  
DE TULANCINGO.

A V I S O .

OCTAVA ALMONEDA.

No habiéndose verificado el día de ayer, por falta de postores el remate de la casa número 53 de la Avenida 21 de Marzo, de esta Ciudad, embargada a Enrique Téllez, por adeudo de contribuciones en cantidad de \$180.96, más lo causado hasta la fecha y gastos, se convoca a la Octava Almoneda de remate que se verificará el día 25 de los corrientes, a las diez horas, en los estrados de esta Oficina.

Lo que se comunica al público solicitando postores, con advertencia de que siendo el valor de esta propiedad la suma de \$540.73, deducido el 10%, será postura admisible la que cubra las tres cuartas partes de dicho valor.

Tulancingo, Hgo., octubre 14 de 1932.—El Administrador de Rentas, *Modesto S. Martínez*. 1—1

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, octubre 14 de 1932.—Recibido, octubre 18 de 1932.

10116  
ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO  
DE TULANCINGO.

A V I S O .

TRECEAVA ALMONEDA.

No habiéndose verificado el día 22 de febrero próximo pasado, por falta de postores, el remate de la casa

número 37 de la calle de la Libertad, de esta Ciudad, embargada al señor Trinidad Soto, por adeudo de contribuciones en cantidad de \$447.94, más lo causado hasta la fecha y gastos, se convoca a la Treceava Almoneda de remate, que se verificará el día 25 de los corrientes, a las diez horas, en los estrados de esta Oficina.

Lo que se comunica al público solicitando postores, con advertencia de que siendo el valor de esta propiedad la suma de \$1,186.20, deducido el 10%, será postura admisible la que cubra las tres cuartas partes de dicho valor.

Tulancingo, Hgo., octubre 14 de 1932.—El Administrador de Rentas, *Modesto S. Martínez*. 1—1

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, octubre 14 de 1932.—Recibido, octubre 18 de 1932.

10246  
ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO  
DE TULANCINGO.

A V I S O .

CUARTA ALMONEDA.

No habiéndose verificado el día de ayer por falta de postores, el remate del predio rústico ubicado en el barrio de Zapotlán, embargado a Vicenta Reyes Vda. de García, por adeudo de contribuciones en cantidad de \$631.45 más lo causado hasta la fecha y gastos, se convoca a la Cuarta Almoneda de remate que se verificará el día 28 de los corrientes, a las diez horas en los estrados de esta Oficina.

Lo que se comunica al público solicitando postores, con advertencia de que siendo el valor de esta propiedad la suma de \$2,624.40 deducido el 10% será postura admisible la que cubra las tres cuartas partes de dicho valor.

Tulancingo, Hgo., octubre 18 de 1932.—El Administrador de Rentas, *Modesto S. Martínez*. 1—1

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, octubre 18 de 1932.—Recibido, octubre 22 de 1932.

10350  
ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO  
DE TULANCINGO.

A V I S O .

PRIMERA ALMONEDA.

Esta Oficina embargó a Soledad Marroquín y Lira, por adeudo de contribuciones prediales en cantidad de \$160.21 un predio rústico denominado "Los Fresnos", ubicado en términos del Municipio de Acatlán, y no habiendo sido satisfecha la reclamación en el término de Ley; el Administrador de Rentas que suscribe ha dispuesto se saque a remate para el día 1º del próximo mes de noviembre a las diez horas en los estrados de esta Oficina.

Lo que se comunica al público solicitando postores con advertencia de que siendo el valor de esta propiedad la suma de \$547.50 será postura admisible la que cubra las tres cuartas partes de su valor.

Tulancingo, Hgo., octubre 22 de 1932.—El Administrador de Rentas, *Modesto S. Martínez*. 1—1

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, octubre 22 de 1932.—Recibido, octubre 24 de 1932.

10362  
ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO  
DE TULANCINGO.

A V I S O .

PRIMERA ALMONEDA.

Esta Oficina embargó a Dolores y Concepción Soto, por adeudo de contribuciones en cantidad de \$217.62 un predio rústico ubicado en términos del Municipio de Acatlán, denominado "Las Trojes", y no habiendo sido satisfecha la reclamación en el término de Ley; el Administrador de Rentas que suscribe, ha dispuesto se saque a remate dicha propiedad el día 1º del próximo mes de noviembre a las diez horas en los estrados de esta Oficina.

Lo que se comunica al público solicitando postores con advertencia de que siendo el valor de dicha propiedad la suma de \$6,000.00 será postura admisible la que cubra las tres cuartas partes de su valor.

Tulancingo, Hgo., octubre 22 de 1932.—El Administrador de Rentas, *Modesto S. Martínez*. 1—1

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, octubre 22 de 1932.—Recibido, octubre 24 de 1932.

10356

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE TULANCINGO.

A V I S O .  
TERCERA ALMONEDA.

No habiéndose verificado el día de hoy por falta de postores, el remate de la casa número 21 de la calle de Bravo de esta Ciudad, embargada a Fidencio Martínez, por adeudo de contribuciones en cantidad de \$121.86 más lo causado hasta la fecha y gastos, se convoca a la Tercera Almoneda de remate que se verificará el día 19 del próximo mes de noviembre, a las diez horas en los estrados de esta Oficina.

Lo que se comunica al público solicitando postores, con advertencia de que siendo el valor de dicha propiedad la suma de \$344.45 deducido el 10% será postura admisible la que cubra las tres cuartas partes de dicho valor.

Tulancingo, Hgo., octubre 22 de 1932.—El Administrador de Rentas, *Modesto S. Martínez*. 1—1

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, octubre 22 de 1932.—Recibido, octubre 24 de 1932.

10071

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE HUEJUTLA.

A V I S O .  
PRIMERA ALMONEDA.

Se hace del conocimiento del público en demanda de postores que, a las once horas del día cinco del entrante noviembre y en los estrados de esta Administración de Rentas, tendrá verificativo la Primera Almoneda en calidad de remate de dos fracciones del terreno denominado "La Vega", ubicados en el Municipio de Orizatlán, de este Distrito, embargadas a la Sucesión intestada del señor Pedro Zuvíri, por adeudo de contribuciones prediales a la Hacienda Pública; siendo posturas admisibles las que cubran las tres cuartas partes del valor fiscal de \$840.00 (ochocientos cuarenta pesos) en que se encuentran inscritas en el padrón respectivo, y con el previo depósito en la Caja de esta Oficina.

Huejutla, Hgo., a 7 de octubre de 1932.—El Administrador de Rentas, *Basilio Rojas*. 1—1

Administración de Rentas.—Huejutla.—Derechos enterados, octubre 11 de 1932.—Recibido, octubre 17 de 1932.

10324

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE HUEJUTLA.

A V I S O .  
PRIMERA ALMONEDA.

Se hace del conocimiento del público en demanda de postores que, a las once horas del día 9 de noviembre próximo y en los estrados de esta Administración de Rentas, tendrá verificativo la Primera Almoneda en calidad de remate de la finca rústica denominada "San Juan" o sea el Lote número 4 de la antigua Hacienda de Los Hules, embargada a la señora Fausta Careta de De la Vega, por adeudo de contribuciones prediales, que reporta a la Hacienda Pública del Estado; admitiéndose las posturas que ajustadas a la Ley cubran las tres cuartas partes del valor fiscal de \$2,650.00 (dos mil seiscientos cincuenta pesos), en que se encuentra inscrita la finca de referencia y con el previo depósito en la Caja de esta Oficina.

Huejutla, Hgo., a 14 de octubre de 1932.—P. O. del C. Admor. de Rentas, *El Oficial Primero, Porfirio Sierra*. 1—1

Administración de Rentas.—Huejutla.—Derechos enterados, octubre 14 de 1932.—Recibido, octubre 22 de 1932.

10200

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE ZACUALTIPAN.

A V I S O .  
QUINTA ALMONEDA.

El día veintisiete del mes en curso, a las once horas, tendrá verificativo en los estrados de esta Administración de Rentas, la Quinta Almoneda en calidad de remate de una finca urbana conocida con el nombre de "La Garita", sita en el Barrio de Cosapa, de esta Villa, y embargada al señor Trinidad Ríos, por adeudo de contribuciones a la Hacienda Pública del Estado.

Lo que se pone en conocimiento del público en demanda de postores, en la inteligencia de que serán proposiciones admisibles las que sean hechas con arreglo a los preceptos legales y cubran las tres cuartas partes del valor de \$134.51 (ciento treinta y cuatro pesos cincuenta y un centavos), que resulta después de hecha la cuarta deducción del 10% conforme a la Ley.

Zacualtipán, 18 de octubre de 1932.—El Administrador de Rentas, *José B. García*. 1—1

Administración de Rentas.—Zacualtipán.—Derechos enterados, octubre 18 de 1932.—Recibido, octubre 20 de 1932.

10200

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE ZACUALTIPAN.

A V I S O .  
NOVENA ALMONEDA.

El día 27 de los corrientes, a las diez horas, tendrá verificativo en los estrados de esta Oficina, la Novena Almoneda en calidad de remate del Rancho denominado "Pinolco", sito en términos del pueblo de Coatlila, de esta jurisdicción, embargado a los señores Rosalino, Urbano y Sixto Zaldivar, por adeudo de contribuciones prediales a la Hacienda Pública del Estado.

Lo que se hace del conocimiento del público en solicitud de postores, en la inteligencia de que serán proposiciones admisibles aquellas que sean hechas con sujeción a los preceptos legales y cubran las tres cuartas partes del valor de \$1,239.69 (mil doscientos treinta y nueve pesos sesenta y nueve centavos), que resulta después de hecha la octava deducción del 10% conforme a la Ley relativa.

Zacualtipán, 18 de octubre de 1932.—El Administrador de Rentas, *José B. García*. 1—1

Administración de Rentas.—Zacualtipán.—Derechos enterados, octubre 18 de 1932.—Recibido, octubre 20 de 1932.

9942

DISTRITO DE ATOTONILCO EL GRANDE.  
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE HUASCA DE OCAMPO.

A V I S O .

A disposición de esta Presidencia y en calidad de mostrenco se encuentra una yegua alazana clara con el fierro constante en el expediente respectivo, valuada por peritos en \$45.00 (cuarenta y cinco pesos).

Pónese en conocimiento del público para efectos artículo 681 del Código Civil vigente.

Huasca de Ocampo, Hgo., 13 de septiembre de 1932.—El Presidente Municipal, *Angel R. Vargas*.—Secretario, *Andrés E. Rodríguez*. 3—2

Recaudación de Rentas.—Huasca de Ocampo.—Derechos enterados, septiembre 30 de 1932.—Recibido, octubre 14 de 1932.

TALLERES LINOTIPOGRAFICOS  
DEL  
GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO